



CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 27-09-2019 08:50:09

Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2019IE16079

2 - ASESOR DE CONTROL INTERNO/TORRES CRUZ IVONNE ANDREA

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN/CRUZ PINEDA JAVIER

ALCANCE AL MEMORANDO 2019IE15399 INFORME DE SEGUNDO

ALEJANDRO MARIN

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HABITAT
Caja de Vivienda Popular

MEMORANDO

1120

PARA: Javier de Jesús Cruz Pineda - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Manuel Alfonso Rincón Ramírez - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Andrés Orlando Briceño Díaz - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Oscar Eduardo Pinilla Pinilla - Director Jurídico
Edgar David Motta Revollo - Director de Gestión Corporativa y CID
Isis Paola Díaz Muñiz - Directora de Reasentamientos
Fernando López Gutiérrez - Directora de Mejoramiento de Vivienda
Cesar Augusto Henao Trujillo - Director de Mejoramiento de Barrios
Natalia Andrea Hincapié Cardona - Directora de Urbanizaciones y Titulación
Audrey Álvarez Bustos - Subdirectora Financiera
Javier Hernando Salinas Vargas - Subdirector Administrativo

DE: Asesora de Control Interno

ASUNTO: Alcance al memorando 2019IE15399 Informe de segundo seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019 y solicitud de formulación del plan de mejoramiento

Respetados doctores:

Dando alcance al "Informe de segundo seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2019", publicado el 13 de septiembre de 2019 en la página web de la Caja de la Vivienda Popular y remitido a sus correos electrónicos, se realiza ajuste al mismo, específicamente en la fecha final de entrega de la formulación del PAAC 2019, la cual fue establecida por la Oficina Asesora de Planeación para el 07-ene-2019 mediante memorando 2018IE18837, sin embargo, la Dirección de Gestión Corporativa y CID especificó en el memorando 2019IE15944 que este fue día festivo (Día de los reyes magos) y ya que la ley 4 de 1913 artículo 62 establece: "En los plazos de días que se señalen en las leyes y actos oficiales, se entienden suprimidos los feriados y de vacantes, a menos de expresarse lo contrario. Los de meses y años se computan según el calendario; pero si el último día fuere feriado o de vacante, se extenderá el plazo hasta el primer día hábil", se hizo necesario modificar los siguientes aspectos del informe:

1. Se modifica la fecha final de entrega de la formulación del PAAC 2019 a 08-ene-2019.
2. Se modifica la "Tabla 1. Cumplimiento de oportunidad de entrega de formulación y seguimientos al PAAC 2019 por parte de los procesos de la CVP", aclarando que los procesos Gestión de Control Interno Disciplinario y Adquisición de Bienes y Servicios, SI cumplieron con la oportunidad.

Código: 208-5A0M-FI-57
Versión: 13
Vigente: 23-05-2010

Calle 34 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

3. Se modifica el hallazgo1 definiendo como plazo de entrega el 08-ene-2019 de la siguiente manera:
"Hallazgo 1: Se evidenció incumplimiento por parte de algunos procesos del lineamiento interno definido por la Oficina Asesora de Planeación mediante el memorando 2018IE18837 del 20-dic-2018, en el que se estableció como fecha de entrega de la formulación del PAAC 2019 el 07-ene-2019 (sin embargo al ser este un día festivo y acatando la ley 04 de 1913 artículo 62, se tomará como plazo de entrega el 08-ene-2019)".
4. Se retirarán del informe en la evidencia objetiva del hallazgo 1, los procesos Gestión de Control Interno Disciplinario y Adquisición de Bienes y Servicios.
5. Se incluye la recomendación: "11. Se recomienda revisar cuando se solicite información en una fecha específica, si esta cae un día hábil o festivo, de tal manera que no se solicite información en fechas ferias".
6. Se modifica la conclusión 3 en cuanto el porcentaje de cumplimiento de la oportunidad de la entrega de la formulación del PAAC 2019, quedando en 18.75%.

Cordialmente,


IVONNE ANDREA TORRES CRUZ
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Copia: Dr. Lino Roberto Pombo – Director General

Anexo: Informe Ajustado de Segundo Seguimiento Plan Anticorrupción 2019 impreso para el Director General y para los demás destinatarios por correo electrónico.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Alejandro Marín Cañón / Diana Ximena Peña Yagüé	Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional de Control Interno Cto 007-2019 / Tecnóloga de Control Interno Cto 456-2019	Asesora de Control Interno	

Código: 208-SADM-FI-57
Versión: 13
Vigente: 23-05-2018

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494320
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019 CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR Corte al 31 de agosto de 2019

De acuerdo con las funciones y competencias otorgadas a la Asesoría de Control Interno por la Ley 87 de 1993, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que modifica el art. 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución Interna 5177 de 2018, la Asesoría de Control Interno realizó el segundo seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2019 formulado para la Caja de la Vivienda Popular con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las actividades programadas con corte a 31 de agosto de 2019. Dicho seguimiento se realizó teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995, el artículo 2.1.4.1 del Decreto Reglamentario 124 de 2016 y las directrices dadas en la documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” versión 2, expedida por la Presidencia de la República.

El documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” indica que a la Oficina Asesora de Planeación le corresponde liderar la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, así mismo, la Asesoría de Control Interno deberá efectuar el seguimiento y el control a la implementación a los avances de las actividades consignadas en el PAAC.

El segundo seguimiento y evaluación por parte de la Asesoría de Control Interno se efectuó entre el 02 y 06 de septiembre de 2019, previa solicitud del 21 de agosto de 2019 mediante memorando 2019IE13408, empleando técnicas de auditoría consistentes en la verificación del avance de las acciones y productos programados por los diferentes responsables en los componentes del PAAC, mediante reuniones con cada uno de los enlaces y/o líderes de los procesos de la CVP, en las cuales se revisó la oportunidad en la entrega del segundo seguimiento del PAAC 2019 a la Oficina Asesora de Planeación, las modificaciones solicitadas y realizadas al PAAC 2019 si aplica y el cumplimiento de las actividades planteadas en el PAAC 2019 con corte al 31 de agosto de 2019.

I. OPORTUNIDAD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PAAC 2019

La Asesoría de Control Interno solicitó a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 2019IE12919 del 09-ago-2019 la oportunidad de entrega de los procesos de la CVP en la formulación y primer seguimiento al PAAC 2019, la cual fue reportada mediante memorando 2019IE14295 del 04-sep-2019, así mismo, dentro de la verificación en campo realizada por esta asesoría, se revisó la oportunidad del segundo seguimiento al PAAC 2019, el siguiente cuadro muestra los que dieron cumplimiento a los lineamientos internos definidos por la Oficina Asesora de Planeación mediante el memorando 2018IE18837 del 20-dic-2018, en el que se estableció como fecha de entrega de la formulación el 07-ene-2019 (sin embargo al ser este un día festivo y acatando la ley 04 de 1913 artículo 62, se tomará como plazo de entrega el 08-ene-2019), el memorando 2019IE5889 del 24-abr-2019, en el que se estableció como fecha de entrega del 1er seguimiento el 03-may-2019 y el memorando 2019IE13494 del 23-ago-2019, en el que se estableció como fecha de entrega del 2do seguimiento el 02-sep-2019.

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Tabla 1. Cumplimiento de oportunidad de entrega de formulación y seguimientos al PAAC 2019 por parte de los procesos de la CVP.

Proceso	Formulación 2018IE18837		Primer seguimiento 2019IE5889		Segundo seguimiento 2019IE13494	
	Fecha de Vencimiento	08/01/2019	Fecha de Vencimiento	03/05/2019	Fecha de Vencimiento	02/09/2019
	Fecha de Entrega	¿Entrega oportuna?	Fecha de Entrega	¿Entrega oportuna?	Fecha de Entrega	¿Entrega oportuna?
1. Gestión Estratégica	29/01/2019	NO	03/05/2019	SI	02/09/2019	SI
2. Gestión Comunicaciones	29/01/2019	NO	07/05/2019	NO	30/08/2019	SI
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	28/01/2019	NO	03/05/2019	SI	02/09/2019	SI
4. Reasentamientos Humanos	31/01/2019	NO	02/05/2019	SI	30/08/2019	SI
5. Mejoramiento de Vivienda	22/01/2019	NO	02/05/2019	SI	30/08/2019	SI
6. Mejoramiento de Barrios	17/01/2019	NO	03/05/2019	SI	El día del seguimiento 04Sep2019 no se había realizado el envío de la información	NO
7. Urbanización y Titulación	22/01/2019	NO	03/05/2019 Y 13/05/2019	SI	02/09/2019	SI
8. Servicio al Ciudadano	07/01/2019	SI	03/05/2019	SI	02/09/2019	SI
9. Gestión Administrativa	28/01/2019	NO	08/05/2019	NO	02/09/2019	SI
10. Gestión Financiera	29/01/2019	NO	03/05/2019	SI	02/09/2019	SI
11. Gestión Documental	28/01/2019	NO	08/05/2019	NO	02/09/2019	SI
12. Gestión del Talento Humano	28/01/2019	NO	08/05/2019	NO	02/09/2019	SI
13. Adquisición de Bienes y Servicios	08/01/2019	SI	03/05/2019	SI	02/09/2019	SI
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	18/01/2019	NO	07/05/2019	NO	El día del seguimiento 05Sep2019 no se había realizado el envío de la información	NO
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	08/01/2019	SI	03/05/2019	SI	02/09/2019	SI
16. Evaluación de la Gestión	29/01/2019	NO	03/05/2019	SI	30/08/2019	SI

Fuente: Memorando 2019IE14295 del 04-sep-2019 y actas de verificación de la Asesoría de control interno del 2do seguimiento al PAAC 2019

Así mismo, la Oficina Asesora de Planeación entregó el segundo seguimiento consolidado del PAAC 2019 vía correo electrónico el 11-sep-2019 a las 5:30 pm, lo cual evidenció inoportunidad e

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

incumplimiento al lineamiento interno establecido mediante memorando 2017IE18899 del 29-nov-2017 con asunto: “Presentación de la Información de Plan Anticorrupción” en el cual se solicitó por parte de la Asesoría de Control Interno, que se hiciera llegar la información a esta área los cinco (5) días hábiles antes de la publicación del informe seguimiento, la cual venció el viernes 06-sep-2019.

Sin embargo, esta asesoría no se explica cómo, sí de los dieciséis (16) procesos, catorce (14) entregaron la información del Segundo Seguimiento al PAAC 2019 a tiempo (02-sep-2019), por qué la Oficina Asesora de Planeación no gestionó, consolidó y reportó la información a la Asesoría de Control Interno de manera oportuna, obstruyendo el trabajo que por ley debe realizarse.

De igual manera, el incumplimiento de los lineamientos internos por parte de los procesos en la entrega de la información a la Oficina Asesora de Planeación refleja la falta del valor de la **DILIGENCIA**, el cual es uno de los valores establecidos por la resolución 3289 del 2018 para la CVP, y establece que se es diligente cuando: “Cumplimiento con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, **prontitud**, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del estado”.

II. FORMULACIÓN PAAC 2019

La Asesoría de Control Interno realizó la evaluación de la formulación de las estrategias: Estrategia de la Administración del Riesgo y Estrategia de Racionalización de Trámites, ya que estas fueron creadas por parte de la Oficina Asesora de Planeación y notificadas a esta asesoría mediante los memorandos 2019IE13707 y 2019IE13706 del 30-agos-2019 y dan respuesta a los hallazgos 1 y 6 establecidos en el “Informe Primer Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019” publicado el 15-may-2019 en página web.

2.1 Primer Componente: Gestión Del Riesgo De Corrupción - Mapa De Riesgos De Corrupción

2.1.1 Estrategia de la Administración del Riesgo

La Oficina Asesora de Planeación creó la estrategia de administración del riesgo en la cual se establecieron las actividades para el desarrollo de cada uno de los subcomponentes o procesos de la estrategia de Gestión del Riesgo de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción: 1. Política de Administración del Riesgo de Corrupción, 2. Construcción de Mapa de Riesgos de Corrupción, 3. Consulta y Divulgación, 4. Monitoreo y Revisión y 5. Seguimiento, la cual fue notificada a la Asesoría de Control Interno mediante memorando 2019IE13707 del 30-ago-2019, sin embargo, no se evidenció la inclusión de esta estrategia, ni el cambio en la pestaña “Control de cambios” en la matriz PAAC 2019 que mostró la Oficina Asesora de Planeación en la visita de seguimiento realizada a este proceso el 06-sep-2019.

De igual manera, no se evidenció su divulgación a los servidores públicos y los ciudadanos, tal y como se establece en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, especificando que “Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

servidores públicos y los ciudadanos; se dejaran por escrito y se publicarán en la página web de la entidad”.

En cuanto a la formulación de la estrategia se evidenció que:

1. Algunas actividades no están redactadas con verbos en infinitivo
2. No se evidencia fecha de inicio de las actividades
3. Se formularon actividades con responsables de proceso y/o la Asesoría de Control Interno sin ser concertadas con las mismas.
4. Una vez creada la estrategia no se evidenció divulgación a los responsables de las actividades formuladas, que permitiera realizar el envío oportuno de los avances de las actividades que tienen a cargo.

2.1.2 Mapa de Riesgos

La Asesoría de Control Interno no realizó el seguimiento al avance de las actividades de tratamiento formuladas en el Mapa de riesgos de los procesos, dado que no se evidenció que al 31 de agosto del 2019, se atendiera y corrigiera el hallazgo 3: “Se evidenció que no se están ejecutando las actividades definidas en el procedimiento “208-PLA-Pr-08 Procedimiento de administración del riesgo V5”, vigente desde el 25 de abril de 2018 y en el formato registro de gestión de riesgo 208-Pla-Ft-73 vigente desde 3 de mayo de 2018”, con la evidencia objetiva: “Las acciones de tratamiento definidas en el “MAPA DE RIESGOS 2019 - V2” diligenciado en el formato 208-PLA-Ft-78 vigente desde el 16 de agosto de 2018, publicado en la página web de la entidad el 31 de enero de 2019 no se realizaron con base en la actualización de las siguientes casillas del formato “208-Pla-Ft-73 Registro de gestión de riesgo”: 1. Contexto del riesgo, 2. Contexto estratégico, 3. Evaluación del riesgo y 4. Evaluación de controles, formato vigente desde 3 de mayo de 2018, incumpliendo lo definido en el 208-PLA-Pr-08 Procedimiento de administración del riesgo V5, vigente desde el 25 de abril de 2018.” Establecido en el “Informe Primer Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019” publicado el 15-may-2019 en página web.

De igual manera, en el “Informe Primer Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019”, se estableció que: “Se **debe** tener en cuenta que para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP expidió la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 4” en el mes de octubre de 2018, la cual debe emplearse para el análisis, evaluación y monitoreo de riesgos de la CVP del año 2019. Por tal motivo, se hace necesario que la Oficina Asesora de Planeación lidere la revisión, reestructuración, sensibilización, socialización, capacitación y apoyo en la aplicación de la metodología de riesgos de la CVP, actividad que no se ve plasmada dentro del PAAC – 2019.”, y se dejó como recomendación: “actualizar la Política de administración del riesgo y el Mapa de riesgos según lo establecido en “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” versión 4 de octubre de 2018”, lo cual tampoco se ha surtido y se encuentra en desarrollo por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

2.2 Segundo componente: Racionalización de Trámites

La Oficina Asesora de Planeación creó la estrategia racionalización de trámites en la cual se establecieron las actividades para el desarrollo de cada uno de las fases: identificación de trámites,

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

priorización de trámites, racionalización de trámites e interoperabilidad, la cual fue notificada a la Asesoría de Control Interno mediante memorando 2019IE13706 del 30-ago-2019, sin embargo, no se evidenció la inclusión de esta estrategia, ni el cambio en la pestaña “Control de cambios en la matriz PAAC 2019 que tiene la Oficina Asesora de Planeación en la visita de seguimiento realizada a este proceso del 06-sep-2019.

De igual manera, no se evidenció su divulgación a los servidores públicos y los ciudadanos, tal y como se establece en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, especificando que “Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.”

En cuanto a la formulación de la estrategia se identifican las siguientes debilidades:

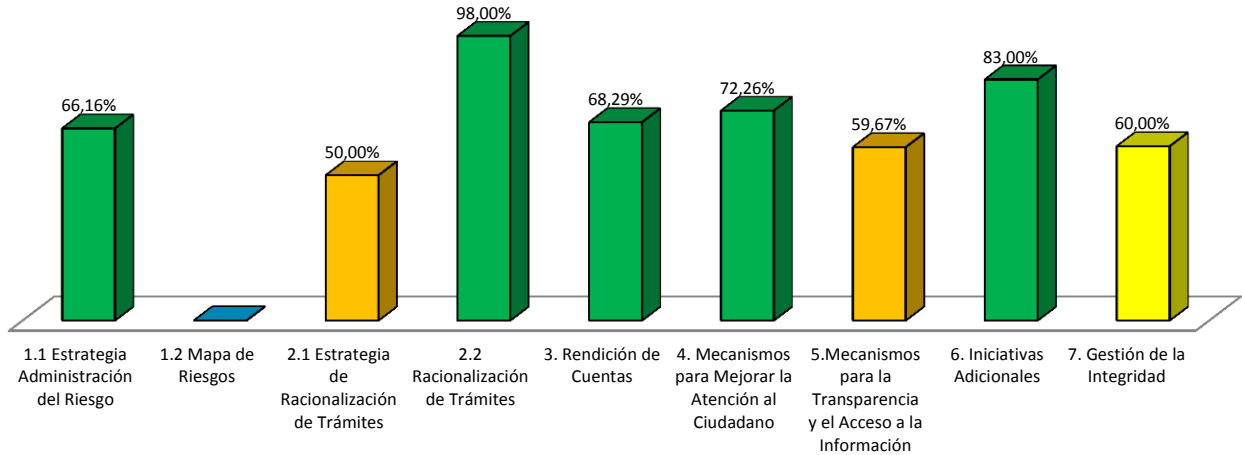
1. En la fase de identificación de trámites no se establecen las actividades específicas que se van a realizar para identificar los trámites de la entidad, igualmente no se incluye la actividad de publicación de los trámites identificados en la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
2. En la fase de racionalización de trámites no se establecen las actividades específicas que se van a realizar para racionalizar los trámites priorizados en la entidad, así mismo no se ven identificadas las actividades de racionalización, monitoreo y seguimiento que se realizan en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
3. En la fase de interoperabilidad la actividad: “*Identificación de escenarios y aplicación del marco de interoperabilidad de GEL*”, no expresa de manera clara como se va a identificar y gestionar los trámites que apliquen para realizar interoperabilidad.
4. En las fases racionalización de trámites e interoperabilidad no se describió el resultado en la casilla establecida para tal fin.
5. Se deben identificar los responsables específicos para cada una de las actividades de cada una de las fases de la estrategia de racionalización de trámites, ya que para todas están como responsables “*Oficina Asesora de Planeación - Líderes de Procesos*”, lo cual no da claridad como interviene cada responsable en la ejecución de las mismas.

III. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PAAC 2019

A través del desarrollo de las actividades anteriormente descritas se presenta el resultado de la evaluación efectuada al 31-agos-2019 al cumplimiento del PAAC 2019, en el cual se evidenció un avance en el cumplimiento en 66.49%, el cual es el promedio de avance de las 99 actividades a las que se le realizó seguimiento (se aclara que no se realizó seguimiento al mapa de riesgos de la entidad por lo cual no se verá reflejado en esta evaluación).

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Ilustración 1. Porcentaje de avance cumplimiento por componente del PAAC 2019



Fuente: Matriz de Seguimiento PAAC control Interno 2do cuatrimestre 2019

Teniendo en cuenta que para el segundo cuatrimestre se debería tener un avance mínimo del 66% para cada uno de los componentes, se recomienda trabajar en el avance de las actividades de los componentes: 2.1 Estrategia de racionalización de trámites, 5 Mecanismo para la transparencia y acceso a la información y 7 Gestión de la Integridad, los cuales están por debajo del umbral de 66%.

Así mismo, es importante que cada uno de los procesos verifique la matriz PAAC que se publica en la página web durante cada uno de los seguimientos cuatrimestrales realizados por parte de la Oficina Asesora de Planeación y planee de manera oportuna la ejecución de las actividades allí descritas, para que de esta manera se realicen en los tiempos programados y así cumplir con la totalidad de las actividades que faltantes antes de terminar la vigencia 2019.

A continuación, se muestra el avance en la ejecución de las actividades programadas por proceso de cada uno de los componentes del PAAC:

Tabla 2. Porcentaje de avance por proceso del componente PAAC 2019

Proceso	1.1 Estrategia de Administración del Riesgo	1.2 Matriz de Riesgos	2.1 Estrategia de racionalización de Trámites	2. Antitramites	3. Rendición de Cuentas	4. Atención al Ciudadano	5. Transparencia	6. Iniciativas Adicionales	7. Código de Integridad
1. Gestión Estratégica	66%	N/A	50%	N/A	61%	N/A	71%	N/A	N/A
2. Gestión de Comunicaciones	66%	N/A	50%	N/A	78%	66%	63%	66%	100%
3. Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial	51%	N/A	50%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
4. Reasentamientos Humanos	51%	N/A	50%	N/A	79%	N/A	N/A	N/A	N/A



INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

Proceso	1.1 Estrategia de Administración del Riesgo	1.2 Matriz de Riesgos	2.1 Estrategia de racionalización de Trámites	2. Antitrámites	3. Rendición de Cuentas	4. Atención al Ciudadano	5. Transparencia	6. Iniciativas Adicionales	7. Código de Integridad
5. Mejoramiento de Vivienda	51%	N/A	50%	N/A	67%	N/A	N/A	100%	N/A
6. Mejoramiento de Barrios	51%	N/A	50%	N/A	92%	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Urbanizaciones y Titulación	51%	N/A	50%	N/A	67%	N/A	N/A	N/A	N/A
8. Servicio al Ciudadano	51%	N/A	50%	N/A	100%	69%	54%	N/A	N/A
9. Gestión Administrativa	51%	N/A	50%	N/A	N/A	N/A	50%	N/A	N/A
10. Gestión Financiera	51%	N/A	50%	98%	66%	N/A	66%	N/A	N/A
11. Gestión Documental	51%	N/A	50%	N/A	N/A	N/A	66%	N/A	N/A
12. Gestión del Talento Humano	51%	N/A	50%	N/A	N/A	N/A	50%	N/A	60%
13. Adquisición de Bienes y Servicios	51%	N/A	50%	N/A	N/A	100%	66%	N/A	N/A
14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones	51%	N/A	50%	N/A	N/A	N/A	64%	N/A	N/A
15. Gestión del Control Interno Disciplinario	51%	N/A	50%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
16. Evaluación de la Gestión	57%	N/A	50%	N/A	100%	70%	50%	N/A	N/A

Fuente: Matriz de Seguimiento PAAC control Interno 2do cuatrimestre 2019



INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

IV. RESULTADO GENERAL POR COMPONENTES:

A continuación, se presenta el resultado consolidado del seguimiento a las actividades programadas en cada uno de los componentes:

Fecha de Elaboración: 13 de Septiembre de 2019.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PAAC 2019				
Primer Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del PAAC				
Corte de Seguimiento: 30 de Agosto de 2019				
Componente	Actividades Programadas en el PAAC 2019	Actividades con avance en el segundo cuatrimestre 2019	Estado de Avance	Observaciones
1.1 Estrategia Administración del Riesgo	22	19	66,16%	<p>En la estrategia de la Administración del Riesgo se evidencia que 11 actividades se encuentran en desarrollo teniendo un porcentaje diferente para cada una de ellas así: 2 actividades con el 30% 5 actividades con el 33% 2 actividades con el 50% 2 actividades con el 66% 8 actividades con cumplimiento del 100% 3 actividades no se han iniciado.</p> <p>En cuanto al cumplimiento de las actividades formuladas se lleva un porcentaje de avance del 66.16% para el segundo cuatrimestre del año 2019.</p>
1.2 Mapa de Riesgos	N/A	N/A	N/A	<p>La Asesoría de Control Interno no realizó el seguimiento al avance de las actividades de tratamiento formuladas en el Mapa de riesgos de los procesos, dado que no se evidenció que al 31 de agosto del 2019, se atendiera y corrigiera el hallazgo 3: "Se evidenció que no se están ejecutando las actividades definidas en el procedimiento "208-PLA-Pr-08 Procedimiento de administración del riesgo V5", vigente desde el 25 de abril de 2018 y en el formato registro de gestión de riesgo 208-Pla-Ft-73 vigente desde 3 de mayo de 2018", con la evidencia objetiva: "Las acciones de tratamiento definidas en el "MAPA DE RIESGOS 2019 - V2" diligenciado en el formato 208-PLA-Ft-78 vigente desde el 16 de agosto de 2018, publicado en la página web de la entidad el 31 de enero de 2019 no se realizaron con base en la actualización de las siguientes casillas del formato "208-Pla-Ft-73 Registro de gestión de riesgo": 1. Contexto del</p>





INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PAAC 2019				
Primer Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del PAAC				
Corte de Seguimiento: 30 de Agosto de 2019				
Componente	Actividades Programadas en el PAAC 2019	Actividades con avance en el segundo cuatrimestre 2019	Estado de Avance	Observaciones
				<p>riesgo, 2. Contexto estratégico, 3. Evaluación del riesgo y 4. Evaluación de controles, formato vigente desde 3 de mayo de 2018, incumpliendo lo definido en el 208-PLA-Pr-08 Procedimiento de administración del riesgo V5, vigente desde el 25 de abril de 2018.” Establecido en el “Informe Primer Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019” publicado el 15-may-2019 en página web.</p> <p>De igual manera, en el “Informe Primer Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019”, se estableció que: “Se debe tener en cuenta que para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP expidió la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - versión 4” en el mes de octubre de 2018, la cual debe emplearse para el análisis, evaluación y monitoreo de riesgos de la CVP del año 2019. Por tal motivo, se hace necesario que la Oficina Asesora de Planeación lidere la revisión, reestructuración, sensibilización, socialización, capacitación y apoyo en la aplicación de la metodología de riesgos de la CVP, actividad que no se ve plasmada dentro del PAAC – 2019.”, y se dejó como recomendación: “actualizar la Política de administración del riesgo y el Mapa de riesgos según lo establecido en “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” versión 4 de octubre de 2018”, lo cual tampoco se ha surtido y se encuentra en desarrollo por parte de la Oficina Asesora de Planeación.</p>
2.1 Estrategia de Racionalización de Trámites	8	1	50,00%	<p>En el seguimiento se evidenció que se realizó solicitud de los trámites y OPAS de cada una de las dependencias misionales, las cuales se consolidaron en el listado de inventario de trámites, el cual tiene un avance del 50% ya que falta realizar verificación de si son o no trámite u OPAS con asesor del DAFP.</p>





INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PAAC 2019				
Primer Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del PAAC				
Corte de Seguimiento: 30 de Agosto de 2019				
Componente	Actividades Programadas en el PAAC 2019	Actividades con avance en el segundo cuatrimestre 2019	Estado de Avance	Observaciones
2.2 Racionalización de Trámites	2	2	98,00%	En este componente hay 2 acciones en las cuales se lleva un cumplimiento del 98% indicando y especificando cada una de las actividades con un grado de avance muy importante para este segundo seguimiento del año 2019. Aún siguen en desarrollo las actividades programadas para el último seguimiento, ya que deben de estar cumplidas en su totalidad.
3. Rendición de Cuentas	21	20	68,29%	De las 21 acciones programadas se evidenció que: 8 Actividades tienen un cumplimiento del (100%), 10 Actividades tienen un grado de avance del (50%), 1 Actividad se encuentra atrasada con el (33%), 2 actividades sin avance que a la fecha no se han iniciado. A nivel general se cuenta con un avance del 68,29% en este componente.
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	9	9	72,26%	Se evidenció que el componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano tiene 9 acciones programadas donde: 2 actividades están cumplidas al (100%) 7 en estado de desarrollo, de éstas contamos con un avance del (66%) en 4 actividades, con un avance del (58%) en 2 actividades y con el (70%) en 1 actividad. A nivel general se cuenta con un avance del 72,26%.





INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PAAC 2019				
Primer Seguimiento y Evaluación al cumplimiento del PAAC				
Corte de Seguimiento: 30 de Agosto de 2019				
Componente	Actividades Programadas en el PAAC 2019	Actividades con avance en el segundo cuatrimestre 2019	Estado de Avance	Observaciones
5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información	25	23	59,67%	De las 25 acciones programadas se evidenció que: 3 actividades tienen un cumplimiento del (100%) 20 en desarrollo, de los cuales se especifican así: 2 actividades con el (45%), 5 actividades con el (50%), 2 actividades con el (58%), 11 actividades con el (66%) y 2 actividades sin avance que a la fecha no se han iniciado A nivel general se cuenta con un cumplimiento del 59,67%.
6. Iniciativas Adicionales	4	4	83,00%	De las 4 acciones programadas se cumplieron 2 al (100%) y 2 se encuentran en desarrollo con un porcentaje de avance del (66%). A nivel general se cuenta con un avance del 83,00%.
7. Gestión de la Integridad	8	4	60,00%	De las 8 acciones programadas, se encuentran en desarrollo tres (3) con un cumplimiento del (100%), dos (2) en estado de incumplimiento (0%) donde estas actividades ya tuvieron que haberse empezado y a la fecha no se han iniciado. Tres (3) que no aplican para este seguimiento (N/A) por que la fecha esta posterior a la del seguimiento que se realizó con corte al 31 de agosto 2019. A nivel general se cuenta con un avance del 60.00%.
Total	99	82	66,49%	

Fuente: Matriz de Seguimiento PAAC control Interno 2do cuatrimestre 2019

La tabla anterior muestra un nivel de avance de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Caja de Vivienda Popular durante la vigencia 2019. De noventa y nueve (99) actividades programadas, ochenta y dos (82) presentaron un grado de avance para el segundo cuatrimestre del 2019, alcanzando un avance total en promedio del 66,49% el cual se ubica en grado **satisfactorio**.

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

V. HALLAZGOS

Hallazgo 1: Se evidenció incumplimiento por parte de algunos procesos del lineamiento interno definido por la Oficina Asesora de Planeación mediante el memorando 2018IE18837 del 20-dic-2018, en el que se estableció como fecha de entrega de la formulación del PAAC 2019 el 07-ene-2019 (sin embargo al ser este un día festivo y acatando la ley 04 de 1913 artículo 62, se tomará como plazo de entrega el 08-ene-2019).

Evidencia Objetiva 1: La Asesoría de Control Interno solicitó a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 2019IE12919 del 09-ago-2019 la oportunidad de entrega de los procesos de la CVP en la formulación y primer seguimiento al PAAC 2019, la cual fue reportada mediante memorando 2019IE14295 del 04-sep-2019, en el cual se evidenció que los procesos Gestión Estratégica, Gestión Comunicaciones, Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial, Reasentamientos Humanos, Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios, Urbanización y Titulación, Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión Documental, Gestión del Talento Humano, Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones y Evaluación de la Gestión incumplieron con el lineamiento interno definido por la Oficina Asesora de Planeación mediante el memorando 2018IE18837 del 20-dic-2018, en el que se estableció como fecha de entrega de la formulación del PAAC 2019 el 07-ene-2019.

Hallazgo 2: Se evidenció incumplimiento por parte de algunos procesos del lineamiento interno definido por la Oficina Asesora de Planeación mediante, el memorando 2019IE5889 del 24-abr-2019, en el que se estableció como fecha de entrega del reporte del 1er seguimiento al PAAC 2019 el 03-may-2019.

Evidencia Objetiva 2: La Asesoría de Control Interno solicitó a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 2019IE12919 del 09-ago-2019 la oportunidad de entrega de los procesos de la CVP en la formulación y primer seguimiento al PAAC 2019, la cual fue reportada mediante memorando 2019IE14295 del 04-sep-2019, en el cual se evidenció que los procesos Gestión Comunicaciones, Gestión Administrativa, Gestión Documental, Gestión del Talento Humano y Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones incumplieron con el lineamiento interno definido por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 2019IE5889 del 24-abr-2019, en el que se estableció como fecha de entrega del 1er seguimiento al PAAC 2019 el 03-may-2019.

Hallazgo 3: Se evidenció incumplimiento por parte de algunos procesos del lineamiento interno realizado definido por la Oficina Asesora de Planeación mediante el memorando 2019IE13494 del 23-ago-2019, en el que se estableció como fecha de entrega del 2do seguimiento al PAAC 2019 el 02-sep-2019.

Evidencia Objetiva 3: La Asesoría de Control Interno dentro de la verificación en campo, revisó la oportunidad del segundo seguimiento al PAAC 2019 y encontró que los procesos Mejoramiento de Barrios y Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones, incumplieron con el lineamiento interno definido por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 2019IE13494 del 23-ago-2019, en el que se estableció como fecha de entrega del 2do seguimiento al PAAC 2019 el 02-sep-2019.

Hallazgo 4: Se evidenció incumplimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación al lineamiento interno definido por la Asesoría de Control Interno mediante el memorando 2017IE18899



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

del 29-nov-2017.

Evidencia Objetiva 4: la Oficina Asesora de Planeación entregó el segundo seguimiento consolidado del PAAC 2019 vía correo electrónico el 11-sep-2019 a las 5:30 pm, lo cual evidenció inoportunidad e incumplimiento al lineamiento interno establecido mediante memorando 2017IE18899 del 29-nov-2017 con asunto: “Presentación de la Información de Plan Anticorrupción” en el cual se solicitó por parte de la Asesoría de Control Interno, que se hiciera llegar la información a esta área los cinco (5) días hábiles antes de la publicación del informe seguimiento, la cual venció el viernes 06-sep-2019.

Hallazgo 5: Se evidenció incumplimiento en la divulgación a los servidores públicos y los ciudadanos de las modificaciones realizadas al PAAC 2019, tal y como se establece en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”.

Evidencia Objetiva 5: La Oficina Asesora de Planeación realizó modificaciones al PAAC 2019, ya que creó las estrategias de administración del riesgo y de racionalización de trámites las cuales fueron notificadas a la Asesoría de Control Interno mediante memorandos 2019IE13707 del 30-ago-2019 y 2019IE13706 del 30-ago-2019, sin embargo, no se evidenció su divulgación a los servidores públicos y los ciudadanos, tal y como se establece en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, especificando que “Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar los ajustes y las modificaciones necesarias orientadas a mejorarlo. Los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la oficina de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos; se dejarán por escrito y se publicarán en la página web de la entidad.”



INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

VI. RECOMENDACIONES

De conformidad con lo expuesto, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda incluir la estrategia de la administración del riesgo y la estrategia de racionalización de trámites en el PAAC 2019 y registrar en la etiqueta de “control de cambios” en el momento en que se realicen estas modificaciones, lo cual permita minimizar el riesgo de no reporte de estas modificaciones por olvido o cambio de la persona que realice esta actividad.
2. Se recomienda ajustar la estrategia de administración de riesgos ya que algunas de sus actividades no están redactadas con verbos en infinitivo, así mismo, no se evidencia la fecha de inicio de las actividades programadas
3. Se recomienda que cuando se realicen o modifiquen actividades de los componentes del PAAC, estas sean concertadas con los responsables de las mismas e informadas de manera oportuna a los líderes de proceso.
4. Se recomienda publicar en carpeta de calidad la última versión actualizada del PAAC que tenga la Oficina Asesora de Planeación para que los procesos tengan acceso a la versión actualizada de la misma.
5. Se recomienda que cuando la Oficina Asesora de Planeación solicite el avance del PAAC en cada uno de los cuatrimestres, envíe anexo la matriz actualizada del PAAC (con las modificaciones realizadas durante ese corte), para que se garantice que los procesos están haciendo el seguimiento en la matriz adecuada y no se generen seguimiento a matrices obsoletas.
6. Se recomienda actualizar de manera prioritaria los Mapas de riesgos de los procesos según lo establecido en “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas” versión 4 de octubre de 2018.
7. Se recomienda establecer las actividades específicas que se van a desarrollar en cada una de las fases de la estrategia de racionalización de trámites, así mismo, incluir en cada fase todas las actividades que se desarrollan en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), tales como la publicación del inventario de trámites, el monitoreo realizado por la Oficina Asesora de Planeación y el seguimiento realizado por la Asesoría de Control Interno.
8. Se recomienda diligenciar la totalidad de las casillas establecidas en la formulación de la estrategia de racionalización de trámites ya que en las fases racionalización de trámites e interoperabilidad no se describió el resultado en la casilla establecida para tal fin.
9. Se recomienda identificar de manera específica en la casilla de responsable, en las actividades de cada uno de los componentes que están a cargo de la Subdirección Administrativa, que proceso es el que ejecutará la acción ya que no es claro si lo realizará el proceso de gestión de archivo, Gestión Administrativa o Gestión de Talento Humano.
10. Se recomienda adelantar las acciones no iniciadas y seguir realizando las que se encuentran en


INFORME SEGUNDO SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019

desarrollo en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019.

11. Se recomienda revisar cuando se solicite información en una fecha específica, si esta cae un día hábil o festivo, de tal manera que no se solicite información en fechas ferias.

VII. CONCLUSIONES

1. Se realizó la formulación de las Estrategias de Administración del Riesgo y Racionalización de Trámites por parte de la Oficina Asesora de Planeación, sin embargo, no fue concertada con los responsables ni socializados a los líderes de proceso, así mismo se debe realizar ajustes los cuales están establecidos en las recomendaciones.
2. El mapa de riesgos por procesos y de corrupción a la fecha no se encuentran actualizados teniendo en cuenta lo estipulado en "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" versión 4 de octubre de 2018.
3. Se sigue presentando falta de oportunidad por parte de los procesos en la entrega de los reportes de seguimiento a la Oficina Asesora de Planeación, ya que la formulación del PAAC se cumplió oportunamente en apenas un 18,75%, en la entrega del primer reporte se cumplió en un 68,75% y en este segundo reportes, se cumplió en un 87,50%.
4. Como resultado de la verificación efectuada por Control Interno, se evidenció un nivel de cumplimiento satisfactorio para el segundo seguimiento cuatrimestral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Caja de Vivienda Popular durante la vigencia 2019, ya que de los noventa y nueve (99) actividades programadas ochenta y dos (82) presentaron un grado de avance y se alcanzando una calificación promedio del avance al 31-ago-2019 del 66,49%, el cual está por encima del 66% mínimo establecido para este cuatrimestre.


Ivonne Andrea Torres Cruz
Asesora de Control Interno
itorresc@cajaviviendapopular.gov.co

Adjunto: Matriz de Seguimiento PAAC control Interno 2do cuatrimestre 2019

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Alejandro Marín Cañón Diana Ximena Peña Yagüé	Ivonne Andrea Torres Cruz	
CARGO	Profesional de Control Interno Cto 007-2019 Tecnóloga de Control Interno Cto 456-2019	Asesora de Control Interno	